

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de abril de 1967 por la que se nombra a don Ismael Alvarez Alvarez, don Pedro Luna Prada y don José Tortajada Ortega Practicantes en Medicina y Cirugía del Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo pasado para la provisión de tres plazas de Practicantes en Medicina y Cirugía vacantes en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Practicantes en Medicina y Cirugía pertenecientes al Cuerpo de Practicantes Titulares a don Ismael Alvarez Alvarez, don Pedro Luna Prada y don José Tortajada Ortega, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 18 de abril de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 21 de abril de 1967 por la que se confirma al funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos don Alberto Cebrían Martín en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos don Alberto Cebrían Martín (A45GO1583),

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle como tal funcionario del expresado Cuerpo en el destino que viene desempeñando en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 21 de abril de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 26 de abril de 1967 por la que se otorga por adjudicación directa un destino al Guardia segundo de la Guardia Civil don José Casaus Ipiens.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada se otorga por adjudicación directa el destino de Guardia Jurado en la Empresa de «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», con domicilio social en Biescas (Huesca), al Guardia segundo

de la Guardia Civil don José Casaus Ipiens, con destino en la 223.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Fija su residencia en Gavin (Huesca).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 26 de abril de 1967 por la que se adjudican con carácter provisional vacantes de Ordenanzas de la C. A. M. P. S. A. al personal que se indica.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 15 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 46), para la provisión de vacantes de Ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.»,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las tres vacantes convocadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido:

Subteniente de la Guardia Civil don Ramón Gómez Dacal, con destino en la 239.ª Comandancia de la Guardia Civil, a la Agencia de Orense.—Dcho. Pref., art. 14, apart. a), 3.º

Sargento de la Policía Armada don Niceto Villalba García, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada, a la Factoría de Gijón (Oviedo).

Policia Armado don Natalio de la Peña Gento, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada, a la Inspección Naval del Norte en Bilbao.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo la que señale al efecto la Autoridad Militar correspondiente en el oficio de remisión; para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas a adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de febrero de 1967 por la que se nombra Médico Radiólogo del Hospital Penitenciario de Madrid a don Antonio Pérez Magaña.

Ilmo. Sr.: Habiéndose cumplido las condiciones señaladas en el apartado noveno de la Orden de 20 de octubre de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 27 de dicho mes, en virtud de la cual fué convocado concurso para proveer una plaza de Médico Radiólogo del Hospital Penitenciario de Madrid.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para ocupar dicha plaza a don Antonio Pérez Magaña, con el sueldo anual que resulte de aplicar al de base establecido el coeficiente multiplicador asignado a la misma por el Decreto 1436/1966, de 16 de junio, en cuya relación anexa II aparece con numeración funcional económica 184.127, coeficiente 4, y número de orden 1.458, con antigüedad y efectos económicos a partir de la toma de posesión:

Número de registro personal: B03JU000026.—Nombre y apellidos: Don Antonio Pérez Magaña.—Fecha de nacimiento: 1 de febrero de 1926.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de febrero de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 30 de marzo de 1967 por la que se hace público el nombramiento de las Dignidades, Canonjía simple y Beneficio menor que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos tercero y quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal-Arzbispo de Tarragona y los excelentísimos y reverendísimos señores Obispo de Cuenca, San Sebastián y Solsona, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, han nombrado: Canónigo de gracia de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Tarragona, al reverendo señor don Feliciano Pagés Vidal; Beneficiado de gracia de la S. I. C. de Cuenca, al reverendo señor don Aniceto Lágara Gómez; Dignidad de Maestrescuela de la S. I. C. de San Sebastián, al muy ilustre señor don Santiago Panizo Orallo, y Dignidad de Arcipreste de la S. I. C. de Solsona, al muy ilustre señor don Pedro Puigbó Carbonell.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 25 de abril de 1967 por la que se nombra para el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se indican a los funcionarios que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 del corriente mes.

Este Ministerio, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962; según establece el artículo 1.º

de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Rafael Luis Gómez Carrasco: Manises.
Don Pedro Ponce de León y Domínguez: Illescas.
Don Fuigencio Cortijo Alvarez: Galdácano.
Don Emiliano Artero Diaz: Madridejos.
Don Manuel Cabrera Martínez: Constantina.
Don Juan A. Martín y Martín: San Sebastián de la Gomera.
Don Carlos Prieto Macías: Jarandilla.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de abril de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 27 de abril de 1967 por la que, cumplidos los requisitos de las correspondientes oposiciones, se nombran Inspectores y Oficiales Liquidadores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos a los señores que se indican con expresión de sus correspondientes destinos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los requisitos establecidos en las Ordenes ministeriales de 21 de marzo de 1966 por las que fueron convocadas oposiciones libres para cubrir plazas de Inspectores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos y de Oficiales Liquidadores del mismo gravamen en favor de las Juntas Provinciales y Locales de Protección de Menores, como asimismo atendidos los preceptos del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, regulador del régimen de oposiciones y concursos, Este Ministerio ha acordado:

Primero.—Nombrar Inspectores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores a los señores que a continuación se expresan, por el orden que han obtenido, como consecuencia de las oposiciones correspondientes y con los destinos verificados a virtud de las solicitudes formuladas por los interesados, a tenor de lo establecido en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero del presente año:

1. D. Francisco Ruiz Zaldívar.—Junta de destino: Cádiz.
2. D. Rafael Azcona García.—Junta de destino: Huelva.
3. D. Fidel Borrego Ballido.—Junta de destino: Tarragona.
4. D. Victor Abardía López.—Junta de destino: Soria.
5. D. Antonio Alcaraz Doménech.—Junta de destino: Badajoz.
6. D. Ignacio Blanco Ramos.—Junta de destino: Vigo.
7. D. Alejandro Blázquez Ramos.—Junta de destino: Campo de Gibraltar-Ceuta.

Segundo.—Verificar asimismo en favor de quienes seguidamente se expresan nombramientos de Oficiales Liquidadores del citado Impuesto, también como consecuencia de las oposiciones al efecto celebradas y con los destinos asignados en virtud de las solicitudes formuladas por los interesados, a tenor de lo establecido en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de febrero próximo pasado:

1. D. Antonio Rueda Redondo.—Junta de destino: Campo de Gibraltar.
2. D.ª María Dolores Pérez-Carro García.—Junta de destino: Lugo.

Tercero.—Que por el Consejo Superior de Protección de Menores se extiendan las correspondientes credenciales a cada uno de los funcionarios nombrados, señalándoles los plazos que procedan, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de marzo último para la provisión en curso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de los mismos.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican: